



Auditoría Superior del Estado
SINALOA

Análisis del Endeudamiento



**Gobierno del
Estado de Sinaloa**

2018

ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN 2018

Índice

INTRODUCCIÓN	2
RESUMEN EJECUTIVO	4
I. DISPOSICIONES GENERALES	5
A. Objetivo	5
B. Alcance	5
C. Enfoque	5
D. Fuentes de información	6
II. RESULTADOS DEL ENDEUDAMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	8
A. Nivel, estructura y evolución del endeudamiento total directo 2016 – 2018	8
B. La deuda pública	10
1. Evolución de la deuda pública 2010 - 2018	10
2. Indicadores de la deuda pública	11
2.1. Indicadores de vulnerabilidad del saldo de la deuda pública	14
2.1.1 Deuda pública respecto de las participaciones federales	15
2.1.2. Deuda pública respecto de los ingresos ordinarios disponibles	15
2.2. Indicadores de sostenibilidad del servicio de la deuda pública	16
2.2.1. Impacto del servicio de la deuda pública en las participaciones	16
2.2.2. Impacto del servicio de la deuda pública en los ingresos ordinarios disponibles	17
2.3. Indicadores financieros de la deuda pública	18
2.3.1. Tasa de interés promedio ponderada de la deuda pública 2018	18
2.3.2. Plazo promedio ponderado de vencimiento de la deuda pública 2018	19
C. Pasivos sin fuente de pago	20
1. Cuantificación y evolución de los pasivos sin fuente de pago	20
2. Impacto de los pasivos sin fuente de pago en los ingresos ordinarios disponibles de 2019	21
D. Impacto del servicio de la deuda pública proyectado y los pasivos sin fuente de pago en el presupuesto de 2019	22
III. ANÁLISIS EN MATERIA DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA	25
IV. RESUMEN Y CONCLUSIONES	29
V. RECOMENDACIONES	30
METODOLOGÍA	32
CUADROS ANEXOS	37

ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN 2018

INTRODUCCIÓN

El Estado, para poder otorgar los bienes y servicios a través de los cuales logra cumplir con los objetivos y metas establecidos en la planeación del desarrollo local y diversos mandatos, requiere obtener los recursos que le permitan sufragar dichas acciones.

En este sentido, el Gobierno del Estado de Sinaloa obtiene sus ingresos para financiar los bienes y servicios públicos que debe prestar a la sociedad, de diversas fuentes de financiamiento: de ingresos propios, de la transferencia de recursos de la federación y de los empréstitos que le autoriza el H. Congreso del Estado.

De la totalidad de ingresos, una gran proporción de los mismos se encuentra etiquetado para fines específicos; por ejemplo, de los ingresos propios lo correspondiente al impuesto sobre hospedaje, y los impuestos adicionales del 10% Pro- Educación Superior y el 20% Municipal es etiquetado; de las transferencias de recursos de la federación, solamente las participaciones son de libre uso y; por último, los ingresos derivados de la contratación de empréstitos que constituyen la deuda pública son etiquetados en su totalidad, pues deben ser canalizados de manera íntegra a la inversión en infraestructura productiva previamente identificada.

La contratación de deuda pública le permite al gobierno estatal allegarse de recursos en el presente que le proporcionen una mayor capacidad para el desarrollo de infraestructura pública productiva, pero también significa una restricción de los recursos disponibles en el futuro, por lo que el nivel de endeudamiento debe mantenerse dentro de la capacidad de pago vinculada a los ingresos susceptibles de canalizarse a este uso y así, dar certidumbre y estabilidad a las finanzas públicas estatales.

Además de la limitación de los recursos futuros producto del pago del servicio de la deuda contratada y de obligaciones producto de Contratos de Colaboración Público Privada y arrendamientos financieros, existen también otro tipo de obligaciones financieras que restringen los recursos de los ejercicios subsecuentes y que, en ocasiones, suelen ser mayores que la correspondiente a la carga de la deuda pública, haciendo una clara alusión a los pasivos de corto plazo sin disponibilidad financiera para su pago al cierre del ejercicio

fiscal, los cuales causan una presión de recursos adicional en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal inmediato posterior.

En la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), así como en las leyes de coordinación fiscal, general de deuda, y general de contabilidad gubernamental; se indica que los montos máximos de endeudamiento deberán ser autorizados por las legislaturas locales con el voto de las dos terceras partes, previo análisis de su destino y capacidad de pago. En tanto que, para las necesidades de corto plazo, los estados y municipios podrán contratar obligaciones sin rebasar ciertos límites y condiciones, estas obligaciones de corto plazo deberán liquidarse a más tardar tres meses antes de finalizar el periodo de gobierno correspondiente.

Para analizar esta problemática se consideró pertinente realizar el análisis del endeudamiento total directo del gobierno estatal y su capacidad de pago. En el primer apartado del presente documento se aborda el objetivo, alcance y enfoque del estudio del análisis de endeudamiento total del Gobierno del Estado de Sinaloa.

En un segundo apartado se hace el análisis del saldo de su deuda pública y del servicio de la misma, así como de los pasivos sin fuente de pago generados en 2018, para posteriormente cuantificar el efecto negativo que las obligaciones financieras tendrán en el presupuesto de egresos del año 2019.

En el tercer apartado se analiza el cumplimiento de la ley de disciplina financiera al integrar la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para 2019; así como los elementos a cumplir durante el ejercicio 2019 y al integrar la cuenta pública respectiva.

Posteriormente, se presenta un resumen y conclusiones del análisis donde se puntualizan los principales hallazgos y las recomendaciones emanadas de los mismos.

Cabe mencionar, que, si bien en este estudio se analiza el endeudamiento del Gobierno del Estado de Sinaloa al cierre del ejercicio 2018, para analizar su evolución, en varios indicadores se hace una cronología de los resultados obtenidos de 2010 a 2018.

RESUMEN EJECUTIVO

En 2018, el endeudamiento total directo registrado por el Gobierno del Estado de Sinaloa fue de 10,950.3 millones de pesos, lo que significó un incremento del 10.9% con respecto del año anterior, resultado de la disminución registrada en la deuda pública de largo plazo por 131.1 millones de pesos (2.6%), al incremento por 1,481.9 millones (32.9%) de pasivos de corto plazo, y la reducción de 276.0 millones (100%) de otras obligaciones de corto plazo.

La deuda pública por 4,964.6 millones de pesos representó al 31.6% de sus participaciones y el 24.6% de los ingresos ordinarios disponibles; además, durante los tres últimos ejercicios se registraron pasivos sin fuente de pago, que para 2018 sumaron 3,972 millones de pesos.

Ante esta situación, si el Gobierno del Estado hubiese saldado en 2018 los pasivos sin fuente de pago generados al cierre del ejercicio anterior y el servicio de la deuda pública, tendría que haber destinado el 16.9% de sus ingresos ordinarios disponibles; se estima que para 2019 su impacto sea del 23.0%, provocando que los recursos que se utilicen para atender estas obligaciones no se destinen a gasto corriente o de inversión.

I. DISPOSICIONES GENERALES

A. Objetivo

El objetivo del presente estudio es cuantificar y transparentar el nivel y estructura del endeudamiento total directo del Gobierno del Estado de Sinaloa al cierre de 2018, así como estimar el efecto negativo que podría tener en sus finanzas en 2019. Además, verificar el grado de cumplimiento en materia de disciplina financiera en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2019.

B. Alcance

El alcance de este estudio es el endeudamiento total directo del Gobierno del Estado de Sinaloa, el cual, para fines del mismo, incluye los saldos de la deuda pública directa autorizada por el H. Congreso del Estado, los pasivos diferidos a largo plazo, los pasivos de corto plazo y otras obligaciones de corto plazo, todos al cierre de 2018.

C. Enfoque

Las obligaciones derivadas del endeudamiento para el estado y sus municipios van más allá del servicio de la deuda pública contratada con la anuencia del congreso local, existiendo otras obligaciones financieras o pasivos que actualmente no se transparentan y que impactan en las finanzas públicas, las cuales pueden incluir: adeudos con contratistas, proveedores y prestadores de servicios; arrendamientos financieros y factoraje; los derivados de obligaciones patronales por jubilaciones y pensiones; y obligaciones originadas en Contratos de Colaboración Público Privada; entre otros.

Si bien la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios incorpora consideraciones respecto de la contratación de deuda pública y obligaciones, partiendo del ideal de un balance presupuestario de recursos disponibles al cierre del ejercicio fiscal, con cifras superiores o igual a cero; los resultados de los estudios de endeudamiento llevados a cabo en los ejercicios anteriores, reflejan la existencia de pasivos sin fuente de pago, resultado de un déficit de recursos destinados al gasto corriente.

Por lo que se considera pertinente el desarrollo de este estudio, ampliando su alcance a la verificación del cumplimiento en materia de disciplina financiera, para que se fortalezca con el análisis del endeudamiento de la entidad.

Para los fines de este trabajo, se considera como endeudamiento total directo del Gobierno del Estado al cierre del ejercicio 2018, al que se integró por los conceptos siguientes:

- El saldo de la deuda pública directa de largo plazo autorizada por el H. Congreso del Estado, el cual incluye la porción de la misma que será amortizada al año siguiente y los saldos de los empréstitos celebrados con Banobras del Bono Cupón Cero. No se incluye Escuelas al Cien, por representar una disposición anticipada del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y no constituir deuda pública;
- Los pasivos diferidos de largo plazo, reportados así en la cuenta pública;
- Los pasivos de corto plazo, conformados por las obligaciones del pasivo circulante sin incluir la porción de la deuda pública que corresponde cubrir el año siguiente (se considera en el rubro de deuda pública), y;
- Otras obligaciones de corto plazo, integrada por los saldos de las cuentas bancarias, que contrario a su naturaleza, reflejen un importe negativo.

El análisis de los resultados del Gobierno del Estado se inicia con el nivel y estructura del endeudamiento total directo al cierre del ejercicio 2018, para posteriormente examinar la evolución de la deuda pública de largo plazo y de sus indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y financieros.

Posteriormente, con base en los saldos de las cuentas del circulante, se cuantifican los pasivos sin fuente de pago y se calcula el efecto negativo de este tipo de obligaciones, más el servicio de la deuda pública proyectado, en los ingresos ordinarios disponibles presupuestados para 2019.

D. Fuentes de información

Para el desarrollo del presente estudio se utilizaron los siguientes documentos, de los cuales, la información contenida y veracidad de la misma, es responsabilidad de su emisor, es decir el Gobierno del Estado de Sinaloa, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas:

- Las cuentas públicas al segundo semestre del Gobierno del Estado, para los ejercicios fiscales de 2010 a 2016 y las cuentas públicas 2017 y 2018.
- La Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para los ejercicios fiscales 2018 y 2019.



-
- Información adicional remitida vía oficios SAF-DAIF-0737/2019 y SAF-DFF-183/2019 de fecha 22 de mayo y 12 de septiembre de 2019, por la Secretaría de Administración y Finanzas.
 - Los pasivos sin fuente de pago al cierre del ejercicio 2018, se determinaron en la revisión desarrollada a la cuenta pública 2018, mediante la auditoría financiera 003/2019 efectuada a la Secretaría de Administración y Finanzas.

II. RESULTADOS DEL ENDEUDAMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

A. Nivel, estructura y evolución del endeudamiento total directo 2016 – 2018

El endeudamiento total directo alcanzado por el gobierno estatal al cierre de 2018 fue por un monto de 10,950.3 millones de pesos, de los cuales 4,964.6 millones (45.3%) corresponden a la deuda pública directa de largo plazo que es autorizada por el H. Congreso del Estado y 5,985.7 millones (54.7%) a los pasivos de corto plazo (Cuadro 1).

Cuadro 1

Nivel y estructura del endeudamiento total directo

CONCEPTO	2016		2017		2018	
	\$	%	\$	%	\$	%
1. Total de Endeudamiento (2+3+4+5)	10,369,695,680	100.0	9,875,576,924	100.0	10,950,378,768	100.0
2. Deuda Pública de Largo Plazo (DP) ¹	5,220,131,497	50.3	5,095,813,060	51.6	4,964,650,803	45.3
3. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	10,516	n.s.	0.0	0.0	0.0	0.0
4. Pasivos de Corto Plazo (PCP) ²	5,090,282,051	49.1	4,503,735,043	45.6	5,985,727,964	54.7
5. Otras Obligaciones de Corto Plazo ³	59,271,616	0.6	276,028,821	2.8	0.0	0.0

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información de la Cuenta Pública 2018; así como de información proporcionada por la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero (Auditoría 003/2019).

n.s. = No significativo

1/ En el ejercicio 2016 incluye la porción a corto plazo de la Deuda pública pagadera en el siguiente ejercicio fiscal; y en los tres ejercicios que se muestran se incluye además 577.7 millones de pesos del empréstito con Banobras del Bono Cupón Cero.

2/ No se incluye la porción a corto plazo de la Deuda pública a pagar en el siguiente ejercicio fiscal en el ejercicio 2016, misma que se incluyó en la Deuda pública a largo plazo. En los años 2017 y 2018, no se incluye la cuenta 2191- Ingresos por clasificar por 5,623,101.25 y 4,649,321.89 respectivamente.

3/ Corresponde a los saldos negativos de la cuenta de bancos al cierre de los ejercicios 2016 y 2017.

Es importante destacar que el endeudamiento total directo del Gobierno del Estado aquí señalado no incluye los pasivos contingentes por 1,422.8 millones de pesos, de los cuales 626.7 millones corresponden a juicios registrados en proceso y 796.1 millones en avales y garantías autorizadas¹.

Que de sumarse estos pasivos contingentes a lo registrado en deuda pública y pasivos de corto plazo, el endeudamiento del gobierno estatal al cierre de 2018 ascendería a 12,373.1 millones de pesos, y faltaría incluir los correspondientes a jubilaciones y pensiones sustentados en los estudios actuariales respectivos.

1 Informe sobre Pasivos Contingentes, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, Cuenta Pública 2018.

La variación en el endeudamiento total directo por 1,074.8 millones de pesos de 2017 a 2018, se debe principalmente a las reducciones en la deuda pública de largo plazo por 131.1 millones de pesos (2.6%), y de otras obligaciones de corto plazo por 276.0 millones de pesos (100%), y al incremento por 1,481.9 millones de pesos (32.9%) de pasivos de corto plazo. (Cuadro 2).

Cuadro 2

Variación del endeudamiento total directo

CONCEPTO	2016	2017	2018	VARIACIÓN 2018-2016		VARIACIÓN 2018-2017	
				ABS.	%	ABS.	%
1. Total de Endeudamiento (2+3+4+5)	10,369,695,680	9,875,576,924	10,950,378,768	580,683,087	5.6	1,074,801,844	10.9
2. Deuda Pública de Largo Plazo (DP)	5,220,131,497	5,095,813,060	4,964,650,803	-255,480,694	-4.9	-131,162,257	-2.6
3. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	10,516	0.0	0.0	-10,516	-100.0	0.0	0.0
4. Pasivos de Corto Plazo (PCP)	5,090,282,051	4,503,735,043	5,985,727,964	895,445,913	17.6	1,481,992,921	32.9
5. Otras Obligaciones de Corto Plazo	59,271,616	276,028,821	0.0	-59,271,616	-100.0	-276,028,821	-100.0

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información de la Cuenta Pública 2018

Otra manera de analizar el nivel y evolución del endeudamiento total directo es utilizando el indicador de obligaciones totales per cápita. La fórmula para obtener este indicador es dividir el saldo del endeudamiento total directo entre la población del estado. Entre menor resulte su valor es mejor.

Al cierre de 2018, el endeudamiento total directo per cápita de Sinaloa fue por 3,527.1 pesos, lo que representó un incremento del 2.4% respecto de 2016 y de 8.4% a 2017, esto debido al aumento del endeudamiento total directo y al crecimiento de la población (Cuadro 3).

Cuadro 3

Obligaciones totales per cápita

CONCEPTO / AÑO	2016	2017	2018	VARIACIÓN 2018-2016		VARIACIÓN 2018-2017	
				Abs.	%	Abs.	%
1. Endeudamiento Total	10,369,695,680	9,875,576,924	10,950,378,768	580,683,087	5.6	1,074,801,844	10.9
2. Población*	3,009,953	3,034,940	3,104,610	94,657	3.1	69,670	2.3
3. Obligaciones Totales Per Cápita (1 / 2)	3,445.1	3,254.0	3,527.1	82.0	2.4	273.1	8.4

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información de la Cuenta Pública 2018.

* La Población de 2016 y 2017 tiene como fuente la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), y para el año 2018 las estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

B. La deuda pública

1. Evolución de la deuda pública 2010 - 2018

Para analizar la evolución que ha tenido la deuda pública del Gobierno del Estado de Sinaloa en los últimos nueve años, se presenta el Cuadro 4, donde se puede apreciar que en el periodo de 2011-2013 se registró un crecimiento neto del saldo de la misma, mientras que de 2014 a 2018 se observa una constante reducción en cada ejercicio.

Cuadro 4

Evolución de la Deuda pública

AÑO	MONTO (\$)	VARIACIÓN	
		Anual	
		Abs. (\$)	%
2010	2,620,000,000	-	-
2011	3,066,333,333	446,333,333	17.0
2012	5,159,648,818	2,093,315,485	68.3
2013	5,552,786,610	393,137,792	7.6
2014 *	5,525,043,031	-27,743,579	-0.5
2015 *	5,355,480,553	-169,562,478	-3.1
2016 *	5,220,131,497	-135,349,056	-2.5
2017 *	5,095,813,060	-124,318,437	-2.4
2018 *	4,964,650,803	-131,162,257	-2.6

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información de la Cuenta Pública 2018.

* Incluye los saldos del Bono Cupón Cero.

Para analizar el nivel y evolución del saldo de la deuda pública se utiliza también el indicador de deuda pública per cápita, la fórmula para obtener este indicador es dividir el saldo de la deuda pública entre la población del estado. Entre menor resulte su valor es mejor.

En 2018 se determinó que la deuda pública por cada habitante ascendió a 1,599.1 pesos, menor a la de 2017 que fue de 1,679.0 pesos; registrando una mejora de 79.9 pesos (Cuadro 5).

Cuadro 5

Deuda pública per cápita

CONCEPTO / AÑO	2016	2017	2018	VARIACIÓN 2018-2016		VARIACIÓN 2018-2017	
				Abs.	%	Abs.	%
1. Deuda Pública	5,220,131,497	5,095,813,060	4,964,650,803	-255,480,694	-4.9	-131,162,257	-2.6
2. Población*	3,009,953	3,034,940	3,104,610	94,657	3.1	69,670	2.3
3. Deuda Pública Per Cápita (1 / 2)	1,734.3	1,679.0	1,599.1	-135.2	-7.8	-79.9	-4.8

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información de la Cuenta Pública 2018.

* La Población de 2016 y 2017 la fuente es la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), y para el año 2018 las estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

2. Indicadores de la deuda pública

En el estudio de la deuda pública se utilizaron seis indicadores, de los cuales dos corresponden al análisis de vulnerabilidad de la deuda pública, dos de sostenibilidad del servicio de la misma y, dos financieros, estos últimos con la finalidad de estimar la tasa de interés y plazo de vencimiento ponderados de la deuda pública.

Los indicadores de vulnerabilidad y sostenibilidad de la deuda pública utilizan como variables los ingresos ordinarios disponibles y sus componentes (ingresos propios de libre uso y participaciones), por lo que se vuelve necesario definirlos y además presentar su evolución.

Ingresos propios de libre uso 2010 – 2018

Los ingresos propios de libre uso son una fuente de recursos que pueden aplicarse sin restricción alguna en el pago de las obligaciones por endeudamiento; se componen por las contribuciones provenientes de la recaudación estatal de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; sin considerar los relativos a ingresos comprometidos o etiquetados para fines específicos. En el Cuadro 6 se presenta su evolución.

De este análisis se muestra un constante incremento de los años 2014 a 2018, en 2018 se tuvo un incremento del 59.2% en relación con 2017 y para 2019 se estima una reducción del 10.2% respecto de 2018.

Cuadro 6

Evolución de los ingresos propios de libre uso

AÑO	MONTO (\$)	VARIACIÓN	
		Anual	
		Abs. (\$)	%
2010	1,205,149,661	-	-
2011	1,778,414,718	573,265,057	47.6
2012	1,641,532,052	-136,882,666	-7.7
2013	1,629,946,819	-11,585,233	-0.7
2014	1,909,275,344	279,328,525	17.1
2015	2,136,163,403	226,888,059	11.9
2016	2,215,554,398	79,390,995	3.7
2017	2,788,143,720	572,589,322	25.8
2018	4,438,504,466	1,650,360,746	59.2
2019 *	3,984,813,682	-453,690,783	-10.2

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información de la Cuenta Pública 2018.

* Proyectado según Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para 2019.

Para hacer un análisis objetivo en este tipo de ingresos, se revisó el estudio de endeudamiento realizado el ejercicio fiscal anterior, donde se menciona que para 2018 se estimó recaudar 2,981.0 millones de pesos de ingresos propios de libre uso, logrando ingresar 4,438.5 millones que significa el 48.9% más, y para 2019 se espera una recaudación menor con respecto a 2018 por 3,984.8 millones que significa el 10.2%.

Participaciones federales 2010 - 2018

Al ser las participaciones la garantía y fuente de pago de la deuda pública del Gobierno del Estado de Sinaloa registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se presenta, en el Cuadro 7, la evolución que han tenido estos ingresos en pesos corrientes.

De la revisión de participaciones, se identificó que 2018 cerró con 15,730.2 millones de pesos, un incremento equivalente a 9.9% en relación con 2017, y en relación con 2019 se espera un incremento del 1.1%.

Cuadro 7

Evolución de las participaciones federales al Gobierno del Estado

AÑO	MONTO (\$)	VARIACIÓN	
		Anual	
		Abs. (\$)	%
2010	8,808,633,453	-	-
2011	9,670,793,017	862,159,564	9.8
2012	10,031,371,865	360,578,848	3.7
2013	10,155,778,119	124,406,254	1.2
2014	11,736,625,410	1,580,847,291	15.6
2015	11,701,358,998	-35,266,412	-0.3
2016*	12,740,994,341	1,039,635,343	8.9
2017	14,307,248,400	1,566,254,059	12.3
2018	15,730,247,079	1,422,998,678	9.9
2019**	15,896,029,375	165,782,296	1.1

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información de la Cuenta Pública 2018.

* Incluye FEIEF por un monto de \$ 207,106,556.

** Proyectado según Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para 2019.

Ingresos ordinarios disponibles 2010 – 2018

Los ingresos ordinarios disponibles incluyen los ingresos propios de libre uso provenientes de la recaudación de contribuciones estatales más las participaciones en ingresos federales consideradas en el Ramo General 28, que le corresponden al gobierno estatal.

La evolución de este tipo de ingresos se presenta en el Cuadro 8, donde se aprecia que del año 2016 a 2018 muestra un incremento continuo, y para 2018 se identifica una mejoría al alcanzar los 20,168.7 millones de pesos, un aumento equivalente al 18.0% respecto de 2017.

Asimismo, se estima que los ingresos ordinarios disponibles del Gobierno del Estado alcancen la cifra de 19,880.8 millones de pesos para 2019, inferior en 1.4% a los registrados al cierre del año inmediato anterior.

Cuadro 8

Evolución de los ingresos ordinarios disponibles

AÑO	MONTO (\$)	VARIACIÓN	
		Anual	
		Abs. (\$)	%
2010	10,013,783,114	-	-
2011	11,449,207,735	1,435,424,621	14.3
2012	11,672,903,917	223,696,182	2.0
2013	11,785,724,938	112,821,021	1.0
2014	13,645,900,753	1,860,175,815	15.8
2015	13,837,522,401	191,621,648	1.4
2016	14,956,548,740	1,119,026,339	8.1
2017	17,095,392,120	2,138,843,381	14.3
2018	20,168,751,544	3,073,359,424	18.0
2019*	19,880,843,057	-287,908,487	-1.4

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información de la Cuenta Pública 2018

* Proyectado según Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para 2019.

Esta proyección puede afectarse por una mayor caída de las participaciones y una insuficiente recaudación de los ingresos propios de libre uso, de conformidad con lo presupuestado.

2.1. Indicadores de vulnerabilidad del saldo de la deuda pública

El análisis de vulnerabilidad utiliza indicadores para identificar riesgos que signifiquen una limitación o restricción al pago de la deuda pública, en las circunstancias actuales. Estos indicadores usualmente son estáticos al mostrar una “fotografía” de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo².

Para fines de este estudio se utilizaron dos indicadores de vulnerabilidad que permiten identificar la capacidad de pago de la deuda pública del Gobierno del Estado con base en las participaciones federales y los ingresos ordinarios disponibles.

² Auditoría Superior de la Federación (2012), “Análisis de la Deuda Pública de las Entidades Federativas y Municipios”.

2.1.1 Deuda pública respecto de las participaciones federales

Este indicador, también llamado grado de endeudamiento, mide la capacidad para el pago de la deuda pública con base en las participaciones recibidas en el año.

La fórmula para obtener este indicador es dividir el saldo de la deuda pública entre las participaciones y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

En el siguiente cuadro se aprecia que en 2018 la deuda pública representó el 31.6% de las participaciones, mostrando una mejora en la capacidad de pago con base en esta fuente de ingresos, equivalente al 11.2% respecto de 2017, cuando alcanzó el 35.6%.

Cuadro 9

Deuda pública respecto de las participaciones

CONCEPTO / AÑO	2016	2017	2018	VARIACIÓN 2018-2016		VARIACIÓN 2018-2017	
				Abs.	%	Abs.	%
1. Deuda Pública	5,220,131,497	5,095,813,060	4,964,650,803	-255,480,694	-4.9	-131,162,257	-2.6
2. Participaciones	12,740,994,341	14,307,248,400	15,730,247,079	2,989,252,737	23.5	1,422,998,678	9.9
3. Grado de Deuda Pública (1 / 2) x 100	41.0	35.6	31.6	-9.4	-22.9	-4.0	-11.2

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información de la Cuenta Pública 2018

Lo anterior se debe principalmente al crecimiento del 9.9% de las participaciones, y a la disminución de la deuda pública de largo plazo autorizada por el H. Congreso del Estado (2.6%) en el periodo analizado.

2.1.2. Deuda pública respecto de los ingresos ordinarios disponibles

Este indicador mide la capacidad para el pago de la deuda pública con los ingresos ordinarios disponibles que se reciben anualmente, los que incluyen los ingresos propios de libre uso más las participaciones federales transferidas al estado.

La fórmula para obtener este indicador es dividir el saldo de la deuda pública entre sus ingresos ordinarios disponibles y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

Al analizar el saldo total de la deuda pública del estado respecto de los ingresos ordinarios disponibles, se observa que en el periodo 2016-2018 pasó de representar el 34.9% en 2016 al 24.6% en 2018, logrando una mejora del 29.5% en la capacidad para el pago de la deuda

pública con base en esta fuente de ingresos. En este último año el impacto favorable fue equivalente al 17.4% respecto de 2017. (Cuadro 10).

Cuadro 10

Deuda Pública respecto de los ingresos ordinarios disponibles

CONCEPTO / AÑO	2016	2017	2018	VARIACIÓN 2018-2016		VARIACIÓN 2018-2017	
				Abs.	%	Abs.	%
1. Deuda Pública	5,220,131,497	5,095,813,060	4,964,650,803	-255,480,694	-4.9	-131,162,257	-2.6
2. Ingresos Ordinarios Disponibles	14,956,548,740	17,095,392,120	20,168,751,544	5,212,202,805	34.8	3,073,359,424	18.0
3. Deuda Pública respecto de los Ingresos Ordinarios Disponibles (1 / 2) x 100	34.9	29.8	24.6	-10.3	-29.5	-5.2	-17.4

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información de la Cuenta Pública 2018.

2.2. Indicadores de sostenibilidad del servicio de la deuda pública

A través del análisis de sostenibilidad del servicio de la deuda pública se busca asegurar que las finanzas públicas tengan capacidad a mediano plazo para cubrir tanto las obligaciones contraídas, como el nivel de gasto público, sin necesidad de aplicar un ajuste severo en el futuro con objeto de equilibrar los ingresos y los egresos. Por ello, la solvencia es una condición necesaria de la sostenibilidad³.

Para fines de este estudio se utilizaron dos indicadores de sostenibilidad que miden la evolución de la capacidad del gobierno estatal para cubrir los compromisos financieros de la deuda pública (amortización, intereses y gastos), con base en las participaciones federales y en sus ingresos ordinarios disponibles.

2.2.1. Impacto del servicio de la deuda pública en las participaciones

Este indicador mide el peso relativo que el pago del servicio de la deuda pública tiene sobre las participaciones federales del estado.

La fórmula para obtener este indicador es dividir el importe del servicio de la deuda pública entre las participaciones y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

En el Cuadro 11 se observa que el servicio de la deuda pública respecto de las participaciones en el periodo 2016 - 2018 registró un incremento al pasar de 3.4% a 3.7%, lo que significa un

³ Ídem.

deterioro de la capacidad de pago. Para 2019 se estima que permanezca el comportamiento del indicador con respecto a 2018, proyectándose que el servicio de la deuda pública represente el 3.7% de estos ingresos.

Cuadro 11

Impacto del servicio de la deuda pública en las participaciones

CONCEPTO / AÑO	2016	2017	2018	2019*	VARIACIÓN 2018-2016		VARIACIÓN 2019-2018	
					Abs.	%	Abs.	%
1. Servicio de la deuda pública	428,513,038	540,208,856	576,926,504	595,067,166	148,413,466	34.6	18,140,662	3.1
Variación Anual	0.0	26.1	6.8	3.1				
2. Participaciones	12,740,994,341	14,307,248,400	15,730,247,079	15,896,029,375	2,989,252,737	23.5	165,782,296	1.1
3. Impacto del Servicio de la deuda pública en las Participaciones (1 / 2) x 100	3.4	3.8	3.7	3.7	0.3	8.8	0.0	0.0

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información de la Cuenta Pública 2018.

* Proyectado según la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para 2019.

2.2.2. Impacto del servicio de la deuda pública en los ingresos ordinarios disponibles

Este indicador mide el peso relativo que tiene el servicio de la deuda pública en los ingresos ordinarios disponibles del estado. Como ya se comentó, los ingresos ordinarios disponibles incluyen los ingresos propios de libre uso más las participaciones en ingresos federales.

La fórmula para obtener este indicador es dividir el importe del servicio de la deuda pública entre los ingresos ordinarios disponibles y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

El pago del servicio de la deuda pública representó el 2.9% de los ingresos ordinarios disponibles en 2018, menor que el año anterior. Para 2019 se prevé una proporción similar (Cuadro 12).

Cuadro 12

Impacto del servicio de la deuda pública en los ingresos ordinarios disponibles

CONCEPTO / AÑO	2016	2017	2018	2019*	VARIACIÓN 2018-2016		VARIACIÓN 2019-2018	
					Abs.	%	Abs.	%
1. Servicio de la deuda pública	428,513,038	540,208,856	576,926,504	595,067,166	148,413,466	34.6	18,140,662	3.1
2. Ingresos ordinarios disponibles	14,956,548,740	17,095,392,120	20,168,751,544	19,880,843,057	5,212,202,805	34.8	-287,908,487	-1.4
3. Impacto del Servicio de la deuda pública en los IOD (1 / 2) x 100	2.9	3.2	2.9	3.0	0.0	0.0	0.1	3.4

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información de la Cuenta Pública 2018.

* Proyectado según la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para 2019.

2.3. Indicadores financieros de la deuda pública

Para los fines de este estudio se calculó la tasa de interés promedio ponderada y el periodo promedio ponderado de vencimiento de los créditos que constituyen la deuda pública, ambos aspectos fundamentales de los empréstitos contratados.

2.3.1. Tasa de interés promedio ponderada de la deuda pública 2018

Este indicador muestra el costo promedio ponderado de los empréstitos que constituyen la deuda pública del Estado. Entre más bajo resulte su valor es mejor.

Dicha tasa se calcula multiplicando el peso específico de cada uno de los empréstitos (peso respecto del saldo total de la deuda pública) por la tasa de interés del empréstito, y esto dará como resultado el porcentaje ponderado de cada uno. Al final se suman los porcentajes ponderados de todos los empréstitos y se conforma la tasa de interés promedio ponderada de la deuda pública.

A diciembre de 2018 el costo promedio ponderado de los empréstitos fue de 8.69%, un costo mayor al registrado en 2017⁴ cuando alcanzó 7.87%; lo anterior se debe en gran medida al crecimiento en la TIIE a 28 días, misma que evolucionó de 7.05% en 2017 a 7.97% en 2018.

Cuadro 13

Tasa de interés promedio ponderada de la deuda pública 2018

BANCO	SALDO AL 31/DIC/2018 A	PONDERACIÓN DEL SALDO (% DEL SALDO TOTAL) B	TASA INTERÉS			PORCENTAJE PONDERADO F = (B x E)/100
			TIIE A 28 DÍAS PROMEDIO ANUAL C	SOBRETASA D	TASA PAGADA E = (C + D)	
CRÉDITO BANORTE 22689280 (2 DISPOSICIONES)	2,038,200,000	41.05	7.97	0.525	8.495	3.49
CRÉDITO BANORTE 37854753 PICACHOS	61,342,491	1.24	7.97	1.500	9.470	0.12
CRÉDITO BANORTE 39287694 PICACHOS	63,714,878	1.28	7.97	1.500	9.470	0.12
CRÉDITO BANORTE (7 DISPOSICIONES)	1,091,232,074	21.98	7.97	0.900	8.870	1.95
CRÉDITO BANAMEX 5745810011 (9 DISPOSICIONES)	457,974,358	9.22	7.97	0.900	8.870	0.82
CRÉDITO BANCOMER 9805432383	287,723,941	5.80	7.97	0.900	8.870	0.51

4 Análisis del Endeudamiento del Gobierno del Estado de Sinaloa en 2017, Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

BANCO	SALDO AL 31/DIC/2018	PONDERACIÓN DEL SALDO (% DEL SALDO TOTAL)	TASA INTERÉS			PORCENTAJE PONDERADO
			TIIE A 28 DÍAS PROMEDIO ANUAL	SOBRETASA	TASA PAGADA	
	A	B	C	D	E = (C + D)	F = (B x E)/100
CRÉDITO BANCOMER 9810618391	386,767,945	7.79	7.97	0.900	8.870	0.69
CUPÓN CERO BANOBRAS (1A. DISPOSICIÓN)	485,000,000	9.77		8.500	8.500	0.83
CUPÓN CERO BANOBRAS (2A. DISPOSICIÓN)	92,695,117	1.87		8.380	8.380	0.16
TOTALES	4,964,650,803	100.00	2.67 *			8.69
TASA DE INTERÉS PROMEDIO PONDERADA (%)						8.69

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información de la Cuenta Pública 2018.

* Tasa de interés promedio simple

De los empréstitos vigentes el contratado en las mejores condiciones corresponde al crédito Banorte N° 22689280 con una tasa del 8.495% (TIIE+0.525%); en tanto, los más onerosos son dos créditos Banorte 37854753 y 39287694 Picachos, ambos con el 9.47%.

2.3.2. Plazo promedio ponderado de vencimiento de la deuda pública 2018

Este indicador muestra el plazo promedio ponderado de vencimiento de los empréstitos que constituyen la deuda pública del estado.

El plazo promedio ponderado de vencimiento de la deuda pública 2018 se calcula multiplicando el peso específico de cada empréstito (peso respecto del saldo total de la deuda pública) por el plazo de vencimiento (cuantificado en años), esto dará como resultado el plazo ponderado de cada empréstito. Al final se suman los plazos ponderados de todos los empréstitos y se conforma el plazo promedio ponderado de vencimiento de la deuda pública.

En el Cuadro 14 se muestra la vigencia promedio de los empréstitos que actualmente tiene contratados el Gobierno del Estado y que forman parte de la deuda pública, la cual alcanza los 15.1 años para su vencimiento.

Cuadro 14

Plazo promedio ponderado de vencimiento de la deuda pública 2017

BANCO	SALDO AL 31/dic/2018 A	PONDERACIÓN DEL SALDO (% DEL SALDO TOTAL) B	FECHA DE VENCIMIENTO C	PLAZO DE VENCIMIENTO (AÑOS) D	PLAZO PONDERADO (AÑOS) E = (B x D)/100
CRÉDITO BANORTE 22689280 (2) DISPOSICIONES	2,038,200,000	41.05	26/12/2036	18.0	7.4
CRÉDITO BANORTE 37854753 PICACHOS	61,342,491	1.24	31/05/2025	6.4	0.1
CRÉDITO BANORTE 39287694 PICACHOS	63,714,878	1.28	31/08/2025	6.7	0.1
CRÉDITO BANORTE (7) DISPOSICIONES	1,091,232,074	21.98	30/09/2031	12.8	2.8
CRÉDITO BANAMEX 5745810011 (9) DISPOSICIONES	457,974,358	9.22	15/02/2032	13.1	1.2
CRÉDITO BANCOMER 9805432383	287,723,941	5.80	27/02/2032	13.2	0.8
CRÉDITO BANCOMER 9810618391	386,767,945	7.79	27/02/2032	13.2	1.0
CUPÓN CERO BANOBRAS (1A. DISPOSICIÓN)	485,000,000	9.77	01/09/2033	14.7	1.4
CUPÓN CERO BANOBRAS (2A. DISPOSICIÓN)	92,695,117	1.87	30/11/2033	14.9	0.3
TOTALES	4,964,650,803	100.00		12.5	15.1

PLAZO PROMEDIO PONDERADO DE VENCIMIENTO (AÑOS) **15.1**

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información de la Cuenta Pública 2018.

* Plazo de vencimiento promedio simple

C. Pasivos sin fuente de pago

1. Cuantificación y evolución de los pasivos sin fuente de pago

Los pasivos sin fuente de pago son el saldo que resulta de restar la disponibilidad financiera a las obligaciones de corto plazo al cierre del ejercicio fiscal.

En el Cuadro 15, se observa que el Gobierno del Estado de Sinaloa no ha logrado mantener una disciplina presupuestaria. En 2017 registró 2,827.4 millones de pesos de pasivos sin fuente de pago, y para 2018 la cifra llegó a 3,972 millones de pesos.

Cuadro 15

Evolución de los Pasivos sin fuente de pago

CONCEPTO / AÑO	2016	2017	2018	VARIACIÓN 2018-2016		VARIACIÓN 2018-2017	
				Abs.	%	Abs.	%
Pasivos sin fuente de pago al cierre	3,772,483,665	2,827,445,413	3,972,065,585	199,581,920	5.3	1,144,620,171	40.5

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información de la Cuenta Pública 2018.

La generación de pasivos sin fuente de pago se debe a que la administración estatal adquirió compromisos de pago mayores a los recursos que ingresó, no respetando el principio de equilibrio del presupuesto que debe prevalecer en todo su ciclo: autorización, modificación y ejercicio final.

Otra forma de medir el comportamiento de los pasivos sin fuente de pago, es comparándolos con el total de pasivos de corto plazo, como se muestra en el Cuadro 16, en donde se observa que para 2017 fue del 62.8% y del 66.4% al cierre de 2018.

Cuadro 16

Pasivos sin fuente de pago, en relación con los pasivos de corto plazo

CONCEPTO / AÑO	2016	2017	2018
1. Pasivos de Corto Plazo ¹	5,149,553,667	4,503,735,043	5,985,727,964
2. Pasivos sin fuente de pago al cierre	3,772,483,665	2,827,445,413	3,972,065,585
3. Porcentaje (2/1) x 100	73.3	62.8	66.4

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información de la Cuenta Pública 2018.

1/ Para 2017 y 2018 no se consideran los saldos negativos en bancos.

2. Impacto de los pasivos sin fuente de pago en los ingresos ordinarios disponibles de 2019.

Este indicador mide el peso relativo que tendrán en los ingresos ordinarios disponibles de 2019, las obligaciones de corto plazo generadas en 2018, para las que no dejaron la disponibilidad financiera suficiente con la cual hacerles frente.

La fórmula para obtener este indicador es dividir los pasivos sin fuente de pago generados en el ejercicio anterior, entre los ingresos ordinarios disponibles del siguiente año y su producto se multiplica por 100.

El resultado de este indicador debe ser cero, debido a que no deben dejarse pasivos de corto plazo sin disponibilidad financiera para su pago.

Para 2019 se estima que el 20.0% de los ingresos ordinarios disponibles proyectados se tendrá que destinar al pago de estos pasivos, situación menos favorable que la generada en 2018 cuando representaron el 14.0%. (Cuadro 17).

Cuadro 17

Impacto de los pasivos sin fuente de pago en los ingresos ordinarios disponibles del siguiente año

CONCEPTO / AÑO	2017	2018	2019*	VARIACIÓN 2019-2017		VARIACIÓN 2019-2018	
				Abs.	%	Abs.	%
1. Pasivos sin Fuente de Pago generados en el ejercicio anterior (PSFP)	3,772,483,665	2,827,445,413	3,972,065,585	199,581,920	5.3	1,144,620,171	40.5
2. Ingresos ordinarios disponibles (IOD)	17,095,392,120	20,168,751,544	19,880,843,057	2,785,450,937	16.3	-287,908,487	-1.4
3. Impacto de los PSFP en los IOD (%) (1 / 2) x 100	22.1	14.0	20.0	-2.1	-9.5	6.0	42.9

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información de la Cuenta Pública 2018.

* Proyectado según Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para 2019, lo referente a los Ingresos ordinarios disponibles.

D. Impacto del servicio de la deuda pública proyectado y los pasivos sin fuente de pago en el presupuesto de 2019

Este indicador mide el peso relativo que tendrá en los ingresos ordinarios disponibles del siguiente año, las obligaciones totales derivadas del endeudamiento (servicio de la deuda pública proyectado y pasivos sin fuente de pago).

La fórmula para obtener este indicador es sumar los pasivos sin fuente de pago generados en el ejercicio anterior y el servicio de la deuda pública proyectado del siguiente año, su resultado se divide entre los ingresos ordinarios disponibles del siguiente año y el valor resultante se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

En el Cuadro 18 se puede observar que la suma de ambas obligaciones, estimada para el 2019 será de 4,567.1 millones de pesos; y para cubrirlas se tendría que destinar el 23.0% de los ingresos ordinarios disponibles.

En este contexto, el problema se concentra fundamentalmente en el incremento de los pasivos sin fuente de pago y en la reducción estimada de los Ingresos Ordinarios Disponibles proyectados para el 2019.

Cuadro 18

Impacto del servicio de la deuda pública y los pasivos sin fuente de pago en los ingresos ordinarios disponibles del siguiente año

CONCEPTO / AÑO	2017	2018	2019*	VARIACIÓN 2019-2017		VARIACIÓN 2019-2018	
				Abs.	%	Abs.	%
1. Pasivos sin Fuente de Pago generados en el ejercicio anterior	3,772,483,665	2,827,445,413	3,972,065,585	199,581,920	5.3	1,144,620,171	40.5
2. Servicio de la Deuda Pública	540,208,856	576,926,504	595,067,166	54,858,310	10.2	18,140,662	3.1
3. Total de Pagos (1 + 2)	4,312,692,521	3,404,371,917	4,567,132,751	254,440,230	5.9	1,162,760,834	34.2
4. Ingresos Ordinarios Disponibles	17,095,392,120	20,168,751,544	19,880,843,057	2,785,450,937	16.3	-287,908,487	-1.4
5. Disponible para Gasto Corriente (4 - 3)	12,782,699,600	16,764,379,627	15,313,710,306	2,531,010,707	19.8	-1,450,669,321	-8.7
6. Impacto en los IOD (3 / 4) x 100	25.2	16.9	23.0	-2.2	-8.7	6.1	36.1

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información de la Cuenta Pública 2018.

* Proyectado según Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para 2019, a excepción de los Pasivos sin fuente de pago generados en el ejercicio anterior.

Esta problemática podría acentuarse principalmente en caso de no dar cumplimiento a la reducción presupuestada para 2019 respecto del cierre de 2018, en los capítulos de gasto correspondientes a servicios generales (62.1%) y materiales y suministros (28.0%) (Cuadro 19).

Cuadro 19

Gasto de funcionamiento

CONCEPTO / AÑO	2016	2017	2018	2019*	VARIACIÓN 2018-2016		VARIACIÓN 2019-2018	
					Abs.	%	Abs.	%
1. Servicios Personales	4,899,328,753	5,351,043,250	5,503,414,812	5,431,604,703	604,086,059	12.3	-71,810,109	-1.3
2. Materiales y Suministros	450,088,512	337,168,436	325,816,690	234,737,133	-124,271,822	-27.6	-91,079,557	-28.0
3. Servicios Generales	2,812,773,147	1,960,382,362	2,021,536,666	765,879,102	-791,236,481	-28.1	-1,255,657,564	-62.1
4. Gasto de Funcionamiento (1+2+3)	8,162,190,412	7,648,594,048	7,850,768,168	6,432,220,938	-311,422,244	-3.8	-1,418,547,230	-18.1
Variación % respecto al año anterior	7.3	-6.3	2.6	-18.1				

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información de la Cuenta Pública 2018.

* Proyectado según Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para 2019.

En el Cuadro 20 se hace un análisis de lo presupuestado y ejercido en el gasto de funcionamiento para 2018, cuando se presupuestó erogar 6,618.0 millones de pesos,

gastando realmente 7,850.7 millones de pesos. Lo anterior se debe a que en servicios generales se presupuestaron 834.1 millones de pesos y se gastaron 2,021.5 millones, superior en un 142.4% a lo presupuestado; y en materiales y suministros se presupuestó 301.7 millones de pesos, gastando 325.8 millones de pesos, representando una erogación superior en un 8.0% de lo presupuestado. Lo anterior hace que el pronóstico de reducción para 2019 se muestre poco probable.

Cuadro 20

Gasto de funcionamiento 2018

CONCEPTO / AÑO	2018		Variación	
	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	Abs.	%
1. Servicios Personales	5,482,259,226	5,503,414,812	21,155,586	0.4
2. Materiales y Suministros	301,700,358	325,816,690	24,116,332	8.0
3. Servicios Generales	834,105,474	2,021,536,666	1,187,431,192	142.4
4. Gasto de Funcionamiento (1+2+3)	6,618,065,058	7,850,768,168	1,232,703,110	18.6

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2018 y con la Cuenta Pública 2018.

III. ANÁLISIS EN MATERIA DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Además de las restricciones a considerar en materia de contratación y administración de la deuda pública, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las entidades federativas y los municipios, así como a sus respectivos entes públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas; dicho ordenamiento es reglamentado a través de diversas disposiciones, dentro de las que se encuentran:

- El Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios;
- Los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos;
- Los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y;
- Las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

El marco jurídico normativo contenido en estos documentos, contiene disposiciones específicas a cumplir en la iniciativa y ley de ingresos y presupuesto de egresos, durante el ejercicio y al formular la cuenta pública.

Considerando el orden cronológico y los momentos del ciclo presupuestario, el Gobierno del Estado de Sinaloa, al presentar la Iniciativa de Ley Ingresos y Presupuesto de Egresos para 2018, debió cumplir con las reglas de disciplina financiera, las cuales hacen alusión al balance presupuestario sostenible y a la responsabilidad hacendaria que deben cumplir las entidades federativas. Al respecto, a continuación se enlistan los conceptos, ordenamientos, el inicio de su vigencia y el posicionamiento respecto de su cumplimiento o incumplimiento respectivo.

CONCEPTO	ARTÍCULO Y FRACCIÓN	VIGENCIA A PARTIR	CUMPLE
Objetivos anuales (ingreso)	5 I, CUARTO transitorio	Ejercicio Fiscal de 2017	Sí
Estrategias (ingreso)	5 I, CUARTO transitorio	Ejercicio Fiscal de 2017	Sí
Metas (ingreso)	5 I, CUARTO transitorio	Ejercicio Fiscal de 2017	Sí
Proyección de finanzas públicas (5 años), considerando CGPE (ingreso)	5 II, CUARTO transitorio	Ejercicio Fiscal de 2017	Sí
Descripción de riesgos (ingreso)	5 III, CUARTO transitorio	Ejercicio Fiscal de 2017	Sí
Propuestas de acción contra riesgos (ingreso)	5 III, CUARTO transitorio	Ejercicio Fiscal de 2017	Sí
Resultados de las finanzas (5 años) (ingreso)	5 IV, CUARTO transitorio	Ejercicio Fiscal de 2017	Sí
Objetivos anuales (egreso)	5 I, CUARTO transitorio	Ejercicio Fiscal de 2017	Sí
Estrategias (egreso)	5 I, CUARTO transitorio	Ejercicio Fiscal de 2017	Sí
Metas (egreso)	5 I, CUARTO transitorio	Ejercicio Fiscal de 2017	Sí
Proyección de finanzas públicas (5 años), considerando CGPE (egreso)	5 II, CUARTO transitorio	Ejercicio Fiscal de 2017	Sí
Descripción de riesgos (egreso)	5 III, CUARTO transitorio	Ejercicio Fiscal de 2017	Sí
Propuestas de acción contra riesgos (egreso)	5 III, CUARTO transitorio	Ejercicio Fiscal de 2017	Sí
Resultados de las finanzas (5 años) (egreso)	5 IV, CUARTO transitorio	Ejercicio Fiscal de 2017	Sí
Estudio actuarial de las pensiones de trabajadores	5 V, CUARTO transitorio	Ejercicio Fiscal de 2017	Sí
Balance presupuestario sostenible	2 II, 6, CUARTO transitorio	Ejercicio Fiscal de 2017	Si
Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible	2 III, 6, CUARTO transitorio	Ejercicio Fiscal de 2017	Si
En caso de que la respuesta al numeral anterior sea negativa:	2 III, CUARTO transitorio	Ejercicio Fiscal de 2017	-o-
Razones que lo justifican	2 III, 6 I, CUARTO transitorio	Ejercicio Fiscal de 2017	N.A
Caída en el PIB real + Caída en las Participaciones Fed. aprobadas al estado + No se compensen con FEIEF	2 III, 6 I, 7 I, CUARTO transitorio	Ejercicio Fiscal de 2017	N.A
Cubrir costo de reconstrucción por desastres naturales declarados	2 III, 6 I, 7 II, CUARTO transitorio	Ejercicio Fiscal de 2017	N.A
Implementación de ordenamientos jurídicos o medidas de política fiscal + costo previsto mayor al 2% del gasto no etiquetado autorizado para el año anterior	2 III, 6 I, 7 III, CUARTO transitorio	Ejercicio Fiscal de 2017	N.A
Fuente de recursos necesario y monto específico	2 III, 6 II, CUARTO transitorio	Ejercicio Fiscal de 2017	N.A
Número de ejercicios fiscales y acciones para revertirlo	2 III, 6 III, CUARTO transitorio	Ejercicio Fiscal de 2017	N.A
Fideicomiso de desastres naturales	9, CUARTO y QUINTO transitorios	2.5% para 2017; 5.0% para 2018; 7.5% para 2019 y 10% a partir de 2020	No
Asignación de servicios personales	10, CUARTO y SEXTO transitorios		-o-
Crecimiento	10 I, CUARTO y SEXTO transitorios	Ejercicio Fiscal de 2019. En materia de Servs. Pers. de seguridad pública y personal médico, paramédico y afín (sin incluir personal admvo.) a partir de 2020	Sí
Sección específica desagregando percepciones ordinarias, extraordinarias y obligaciones fiscales y de seguridad social	10 II a), CUARTO y SEXTO transitorios	Ejercicio Fiscal de 2017	N.I.
Previsiones salariales y económicas	10 II b), CUARTO y SEXTO transitorios	Ejercicio Fiscal de 2017	Sí
Previsiones de gasto de Contratos de Colaboración Público Privada	11	Ejercicio Fiscal de 2017	N.I.
Las Previsiones de gasto por ADEFAS No excede los límites	12, SÉPTIMO TRANSITORIO	5% para 2017; 4% para 2018; 3% para 2019 y 2% a partir de 2020	N.I.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información contenida en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2019.

Notas:

Sí = Cumple. No = No cumple. N.A. = No aplica para este ejercicio fiscal. N.I. = No se identifica.

La iniciativa en mención contiene en materia de ingresos: objetivos, estrategias, metas, proyecciones para los próximos cinco años, descripción de riesgos y propuestas de acción para enfrentarlos y, resultados de los últimos cinco años.

En materia de egresos contiene: objetivos, estrategias, metas, proyecciones para los próximos cinco años, descripción de riesgos y resultados de los últimos cinco años; y las propuestas de acción para enfrentar los riesgos enunciados. Adjunta además, el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores.

Con base en la iniciativa, se determina un balance presupuestario sostenible, al igual que el balance presupuestario de recursos disponibles (Anexo 1).

Sin embargo, en esta iniciativa no se identifica la asignación de recursos presupuestales a transferirse al fideicomiso para atender los desastres naturales.

En materia de servicios personales, la iniciativa muestra una reducción real del 0.39%, cumpliendo lo que la ley señala de que no podrá exceder un crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre el 3% de crecimiento real y el crecimiento real del Producto Interno Bruto para 2018. Además, la iniciativa refleja la sección específica que la ley señala, donde se desagreguen las percepciones ordinarias, extraordinarias y obligaciones fiscales y de seguridad social; en tanto las previsiones salariales y económicas sólo se muestran para el Poder Ejecutivo.

Finalmente, no se identifica en la iniciativa, las previsiones de gasto derivadas de Contratos de Colaboración Público Privada ni las correspondientes a Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), al no contar con tales obligaciones al término del ejercicio fiscal 2018.

La información relativa a la deuda pública y obligaciones, así como el cumplimiento de las Reglas de Disciplina Financiera, que el Gobierno del Estado deberá presentar en los informes periódicos a partir del cuarto trimestre de 2016 y adicional de la cuenta pública a partir de la correspondiente, se sujetará a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en específico, deberá cumplir con los criterios emitidos a través del Consejo Nacional de Armonización Contable, para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDF, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2016.

Los criterios señalados contienen 14 formatos y una guía e instructivo, que el gobierno estatal deberá considerar para su cumplimiento en la entrega de la información financiera, la cual se considera adicional a la información financiera periódica y a la cuenta pública. Dichos formatos están relacionados con el Estado de Situación Financiera Detallado, Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos, Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos, Balance Presupuestario, Estado Analítico de Ingresos Detallado, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, Estado Analítico del Presupuesto Detallado en diversas clasificaciones, Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos e Informe sobre Estudios Actuariales; así como la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Al respecto, se identificó que el informe del Gobierno del Estado de Sinaloa del cuarto trimestre de 2018 incluyó los 14 formatos y el anexo 3 que se refiere a la guía de cumplimiento establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los cuales se encuentran publicados en la página de internet de armonización contable del Estado de Sinaloa (<http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=1>).

FORMATO NO.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLIÓ
1	Estado de Situación Financiera Detallado – LDF.	Sí
2	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF.	Sí
3	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF.	Sí
4	Balance Presupuestario – LDF.	Sí
5	Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF.	Sí
6a	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto) – LDF.	Sí
6b	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Administrativa) – LDF.	Sí
6c	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Funcional) – LDF.	Sí
6d	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) – LDF.	Sí
7a	Proyecciones de Ingresos – LDF.	Sí
7b	Proyecciones de Egresos – LDF.	Sí
7c	Resultados de Ingresos – LDF.	Sí
7d	Resultados de Egresos – LDF.	Sí
8	Informe sobre Estudios Actuariales – LDF.	Sí
*Anexo 3	Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios	Sí

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en el informe cuarto trimestre de 2018 del Gobierno del Estado de Sinaloa, disponible en: <http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=1>

* Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2016.

IV. RESUMEN Y CONCLUSIONES

El endeudamiento total directo alcanzado por el Gobierno del Estado en 2018 registró un monto de 10,950.3 millones de pesos, representando un incremento equivalente al 10.9% en relación con 2017.

Al medir esta variación del endeudamiento total directo en relación con la población, se tiene que entre 2016 y 2018 pasó de 3,445.1 a 3,527.1 pesos de endeudamiento por habitante, con un incremento del 2.4%.

La variación en el endeudamiento total directo por 1,074.8 millones de pesos de 2017 a 2018, se debió a la reducción de la deuda pública directa de largo plazo por 131.1 millones de pesos (2.6%), al incremento por 1,481.9 millones (32.9%) en pasivos de corto plazo, y la reducción de 276.0 millones (100%) de otras obligaciones de corto plazo. Por esta deuda pública, cuyo plazo promedio ponderado de vencimiento es de 15.1 años, el gobierno estatal pagó en 2018 una tasa de interés promedio ponderada de 8.69%.

Al analizar los resultados de los indicadores de vulnerabilidad de la deuda pública y sostenibilidad del servicio de la misma, se identifica una mejora en la capacidad financiera para hacerles frente.

- El saldo de deuda pública respecto de las participaciones federales del estado, fue de 41.0%, 35.6% y 31.6%; en 2016, 2017 y 2018 respectivamente, después de pagar la deuda pública correspondiente a su ejercicio.
- El saldo de la deuda pública respecto de los ingresos ordinarios disponibles muestra una mejora al pasar de 29.8% en 2017 a 24.6% en 2018.
- El porcentaje de participaciones que se destina al pago del servicio de la deuda pública refleja una mejora al disminuir del 3.8% en 2017 al 3.7% en 2018. Para 2019 se espera que permanezca el mismo porcentaje.
- El porcentaje de los ingresos ordinarios disponibles que se destina al pago del servicio de la deuda pública muestra una mejora al disminuir de 3.2% en 2017 a 2.9% en 2018. Para 2019 se espera un deterioro al representar el 3.0%.

Por lo que respecta a los pasivos de corto plazo, se concluye que el Gobierno del Estado de Sinaloa no logró mantener una disciplina presupuestaria. Registró 2,827.4 millones de pesos

de pasivos sin fuente de pago del ejercicio fiscal 2017, y para 2018 alcanzó la cifra de 3,972.0 millones de pesos.

La generación de los pasivos sin fuente de pago se debe a que la administración estatal adquirió compromisos de pago mayores a los recursos que ingresó, no respetando el principio de equilibrio del presupuesto que debe prevalecer en todo su ciclo: autorización, modificación y ejercicio final, como se establece en los artículos 14, 16 y 17 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Para 2019, los pasivos sin fuente de pago generados en el año anterior por 3,972.0 millones de pesos, junto con el servicio de la deuda pública proyectado de 595 millones, impactarán negativamente las finanzas estatales, al sumar 4,567.1 millones de pesos que representarán el 23.0% de los ingresos ordinarios disponibles proyectados para ese año. Dicha situación es menos favorable que en 2018 cuando fueron el 16.9% de los ingresos ordinarios disponibles.

Con base en lo anterior, se puede concluir que lo que más afectará las finanzas públicas estatales en 2019 es el incremento de los pasivos sin fuente de pago generados al cierre del ejercicio del 2018 y la reducción estimada del 1.4% de los Ingresos Ordinarios Disponibles.

Esta situación financiera que enfrenta el Gobierno del Estado tiene su origen en un manejo presupuestal que no respeta el principio de sólo gastar y comprometer recursos con base en los recursos disponibles. De continuar con esta inercia, las finanzas públicas estatales corren el riesgo de enfrentarse en un futuro cercano a situaciones de insolvencia y falta de liquidez.

V. RECOMENDACIONES

Con base en los resultados obtenidos, derivados del presente análisis, se plantean las recomendaciones siguientes:

1. Desarrollar un plan de trabajo en materia de saneamiento, con estrategias y metas cuantificables calendarizadas y sujetas a seguimiento, permitiendo que en el mediano plazo se instaure y mantenga un equilibrio presupuestal y que al cierre de cada ejercicio se logre un balance presupuestario de recursos disponibles positivo; resultando lo anterior en la erradicación de los pasivos sin fuente de pago y que la totalidad de los recursos sean destinados a los programas y proyectos considerados en su presupuesto de egresos aprobado.

2. Será necesario considerar en los presupuestos de egresos subsecuentes, las previsiones de gasto necesarias para el saneamiento respectivo, tomando en cuenta las restricciones señaladas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
3. Evitar la contratación de deuda pública en tanto no se erradiquen los pasivos sin fuente de pago. En caso contrario, se demuestre su capacidad de endeudamiento y no se rebasen los techos de endeudamiento neto alcanzados, en función de lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
4. Lograr una reducción efectiva en el gasto de funcionamiento a través de la disminución de erogaciones no prioritarias, dando cumplimiento de lo registrado en su presupuesto de egresos para 2019; previendo además, mayores afectaciones a sus ingresos por concepto de participaciones. Esto permitirá a la par, destinar mayores recursos al saneamiento de los pasivos sin fuente de pago.
5. Fortalecer los mecanismos de recaudación que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la ley de ingresos para 2019, con el propósito de incrementar los ingresos propios de libre uso.
6. Consolidar la implantación del Presupuesto basado en Resultados, para continuar definiendo el total de su gasto programable en programas presupuestarios y, en el corto plazo, todos ellos cuenten con su Matriz de Indicadores para Resultados, permitiendo generar la información necesaria para una adecuada asignación del presupuesto con base en resultados.
7. Definir, publicar y aplicar la totalidad de mecanismos necesarios para la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño Estatal.

Los dos últimos numerales permitirán identificar entre otros aspectos, la definición puntual de objetivos, estrategias, indicadores, medios de verificación, metas y calendarios de ejecución relacionados con finanzas públicas sanas; así como los instrumentos a través de los cuales se permita su puntual seguimiento y evaluación respectiva.

METODOLOGÍA

El objetivo de esta evaluación es cuantificar y transparentar el nivel de endeudamiento total directo del Gobierno del Estado de Sinaloa al cierre de 2018, la estructura del mismo y el efecto negativo que podría tener en sus finanzas en 2019. En especial al estimar los pasivos sin fuente de pago.

La fuente de la información son las cuentas públicas del Gobierno del Estado al segundo semestre para los años de 2010 al 2016 y las cuentas públicas 2017 y 2018, así como la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para 2019.

La metodología utilizada en esta evaluación consistió en aplicar las variables e indicadores que se describen a continuación.

A. El **endeudamiento total directo 2018** integrado con cuatro componentes:

1. El saldo de la deuda pública de largo plazo autorizada por el H. Congreso del Estado, el cual incluye la porción de la misma que será amortizada al año siguiente; así como el saldo de los créditos contratados con Banobras del Bono Cupón Cero, cuyos recursos provienen del Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad de los Estados (PROFISE);
2. Los pasivos diferidos de largo plazo, reportados así en la Cuenta Pública;
3. Las obligaciones del pasivo circulante sin incluir la porción de la deuda pública que corresponde cubrir el año siguiente;
4. Otras obligaciones de corto plazo, integrada por los saldos de las cuentas bancarias, que contrario a su naturaleza, reflejen un importe negativo.

Luego se analiza la evolución del endeudamiento total directo con base en el indicador de **obligaciones totales per cápita**. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Obligaciones totales per cápita} = \frac{\text{Endeudamiento total directo}}{\text{Población del estado}}$$

Naturaleza: Entre menor resulte su valor es mejor.

B. La **deuda pública** autorizada por el Congreso del Estado, analizada a través de:

1. La evolución que ha tenido durante el periodo 2010-2018. A pesos corrientes y a través del indicador de deuda pública per cápita.
2. El análisis de vulnerabilidad del saldo de la deuda pública, a través de dos indicadores:
 - a) Deuda pública respecto de las participaciones federales. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{\text{Saldo de la deuda pública}}{\text{Participaciones}} \right) \times 100$$

Naturaleza del indicador: entre menor resulte su valor es mejor.

- b) Deuda pública respecto de los ingresos ordinarios disponibles, éstos últimos se componen por la suma de las participaciones recibidas más los Ingresos propios de libre uso. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{\text{Saldo de la deuda pública}}{\text{Ingresos ordinarios disponibles}} \right) \times 100$$

Naturaleza del indicador: entre menor resulte su valor es mejor.

3. El análisis de sostenibilidad del servicio de la deuda pública, a través de dos indicadores:
 - a) Impacto del servicio de la deuda pública en las participaciones para el periodo 2010-2018, así como su proyección para 2019. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{\text{Servicio de la deuda pública}}{\text{Participaciones}} \right) \times 100$$

Naturaleza del indicador: entre menor resulte su valor es mejor.

- b) La estimación del Impacto del servicio de la deuda pública en los ingresos ordinarios disponibles para el periodo 2010-2018 y su proyección para 2019, el cual se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{\text{Servicio de la deuda pública}}{\text{Ingresos ordinarios disponibles}} \right) \times 100$$

Naturaleza del indicador: entre menor resulte su valor es mejor.

4. Análisis de la deuda pública a través de dos indicadores financieros:

- a) Tasa de interés promedio ponderada de la deuda pública 2018. Se calcula multiplicando el peso específico de cada uno de los empréstitos (peso respecto del saldo total de la deuda pública) por la tasa de interés del empréstito, esto dará como resultado el porcentaje ponderado de cada uno. Al final se suman los porcentajes ponderados de todos los empréstitos y se conforma la tasa de interés promedio ponderada de la deuda pública.
- b) Plazo promedio ponderado de vencimiento de la deuda pública 2018. Se calcula multiplicando el peso específico de cada empréstito (peso respecto del saldo total de la deuda pública) por el plazo de vencimiento (cuantificado en años), esto dará como resultado el plazo ponderado de cada empréstito. Al final se suman los plazos ponderados de todos los empréstitos y se conforma el plazo promedio ponderado de vencimiento de la deuda pública.

C. Se cuantifican los **pasivos sin fuente de pago** y su impacto en los ingresos ordinarios disponibles:

1. Cálculo de los pasivos sin fuente de pago:

- a) Para los fines de este trabajo primeramente se obtienen los pasivos de corto plazo restando al total del pasivo circulante el pago a realizarse de la deuda pública en el ejercicio siguiente, la cual se identifica en la cuenta pública como porción a corto plazo de la deuda pública interna (Anexo 2). El resultado se clasifica en pasivos de corto plazo no etiquetados y etiquetados, los primeros son los que se relacionan con los ingresos propios de libre uso y las participaciones federales y los últimos son los que se identifican con los recursos federalizados y recursos propios etiquetados (Anexo 3).

b) Después se obtiene la disponibilidad financiera neta, restando al activo circulante las cuentas que muestran saldos sin recuperar desde años anteriores. El resultado se clasifica en recursos no etiquetados y etiquetados, los primeros corresponden a saldos a favor del Gobierno del Estado de participaciones, los saldos en bancos de recursos propios de libre uso, los anticipos a organismos y dependencias y los anticipos a proveedores, mientras que los segundos corresponden a recursos federalizados comprometidos y recursos propios en las mismas condiciones (Anexo 4).

c) Los pasivos sin fuente de pago se constituyen cuando los pasivos de corto plazo son superiores a la disponibilidad financiera.

Para obtenerlos primero se determinan los pasivos sin fuente de pago no etiquetados, para ello se resta la disponibilidad financiera de los recursos no etiquetados a los pasivos de corto plazo no etiquetados.

Luego se determinan los pasivos sin fuente de pago etiquetados, para ello se resta la disponibilidad financiera de los recursos etiquetados a los pasivos de corto plazo etiquetados.

Finalmente, se suman los pasivos sin fuente de pago no etiquetados y etiquetados para obtener los pasivos sin fuente de pago totales (Anexo 5).

2. Impacto de los pasivos sin fuente de pago en los ingresos ordinarios disponibles de 2019. Este indicador tiene por finalidad determinar el porcentaje que, de los ingresos ordinarios disponibles, se tendrá que destinar para hacer frente a este tipo de obligaciones y se calcula mediante la fórmula siguiente:

$$\left(\frac{\text{Pasivos sin fuente de pago}}{\text{Ingresos ordinarios disponibles del siguiente año}} \right) \times 100$$

Naturaleza del indicador: el resultado de este indicador debe ser cero, debido a que no deben dejarse pasivos de corto plazo sin disponibilidad financiera para su pago (entre menor sea el resultado es mejor).

D. Se estima el **impacto** que el **endeudamiento total directo** tendrá en los **ingresos ordinarios de 2019**.

El impacto se analiza de manera acumulada, los pasivos sin fuente de pago y el servicio de la deuda pública proyectado, analizando la afectación de éstos en los ingresos ordinarios de 2019. Se calcula mediante la fórmula siguiente:

$$\left(\frac{\text{Pasivos sin fuente de pago} + \text{Servicio de la deuda pública proyectado del siguiente año}}{\text{Ingresos ordinarios disponibles del siguiente año}} \right) \times 100$$

Naturaleza del indicador: entre menor resulte su valor es mejor.

CUADROS ANEXOS

Anexo 1

Balance presupuestario y de recursos disponibles, correspondiente a la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2019.

INGRESOS PRESUPUESTADOS (Iniciativa)	
CONCEPTO	2019
Ingresos de libre disposición	26,808,678,562
Impuestos	2,177,069,980
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-
Contribuciones de mejora	-
Derechos	3,580,027,455
Productos	190,638,405
Aprovechamientos	23,386,664
Ingresos por venta de bienes y servicios	4,435,693
Participaciones	19,883,740,784
Incentivos derivados de la colaboración administrativa	949,379,581
Transferencias	-
Convenios	-
Otros ingresos de libre disposición	-
Transferencias federales etiquetadas	27,264,366,448
Aportaciones	18,710,755,053
Convenios	2,914,645,683
Fondos distintos de aportaciones	-
Transferencias, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	5,401,765,712
Otras transferencias federales etiquetadas	237,200,000
Ingresos derivados de financiamientos	-
Ingresos derivados de financiamientos	-
Total de ingresos	54,073,045,010
EGRESOS PRESUPUESTADOS (Iniciativa)	
CONCEPTO	2019
Gasto no etiquetado	26,808,678,562
Servicios personales	5,431,604,703
Materiales y suministros	219,397,281
Servicios generales	765,879,102
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	13,397,867,604
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5,232,194
Inversión pública	747,543,341
Inversiones financieras y otras provisiones	978,039,458
Participaciones y aportaciones	4,949,531,593
Deuda pública	313,583,286
Amortización	-
Intereses y gastos	313,583,286
Gasto etiquetado	27,264,366,448
Servicios personales	-
Materiales y suministros	15,339,852
Servicios generales	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	23,691,376,457
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-
Inversión pública	278,763,768
Inversiones financieras y otras provisiones	-
Participaciones y aportaciones	2,997,400,491
Deuda pública	281,485,880
Amortización	170,190,576
Intereses y gastos	111,295,304
Total de egresos	54,073,045,010
Balance presupuestario	-
Balance presupuestario de recursos disponibles	-

Anexo 2

Gobierno del Estado de Sinaloa
Determinación de los pasivos de corto plazo 2018

CONCEPTO	TOTAL
1. Pasivo Circulante	5,985,727,964
2. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	-
3. Pasivos de Corto Plazo (1+2)	5,985,727,964

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información de la auditoría financiera 003/2019.

Nota: No se incluye la cuenta 2191- Ingresos por clasificar por 4,649,321.89

Anexo 3

Gobierno del Estado de Sinaloa
Clasificación de los Pasivos de corto plazo 2018 en
No Etiquetados y Etiquetados (Con base en el marco jurídico local)

CONCEPTO	PAGADEROS CON RECURSOS *		
	No etiquetados	Etiquetados	Total
PASIVOS DE CORTO PLAZO			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,316,961,148	228,316,471	5,545,277,618
Servicios Personales por Pagar a Corto plazo	2,707,165,081	-	2,707,165,081
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	371,267,876	63,242,270	434,510,146
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	364,147,252	14,185,008	378,332,260
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	115,866,308	22,624	115,888,932
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	133,768,633	123,246,600	257,015,233
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	-	1,669,536	1,669,536
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,045,936,000	-	1,045,936,000
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	3,318,093	25,950,432	29,268,525
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	575,491,905	-	575,491,905
Documentos por Pagar a Corto Plazo	109,040,871	-	109,040,871
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	109,040,871	-	109,040,871
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a CP	37,243,154	-	37,243,154
Fondos en Administración a Corto Plazo	17,082,174	-	17,082,174
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	20,160,980	-	20,160,980
Otros Pasivos a Corto Plazo	294,166,321	-	294,166,321
Recaudación por Participar	293,875,756	-	293,875,756
Otros Pasivos Circulantes	290,565	-	290,565
Total de Pasivos de Corto Plazo	5,757,411,494	228,316,471	5,985,727,964

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información de la auditoría financiera 003/2019.

*Los pasivos de corto plazo clasificados como etiquetados corresponden a los que se identifican con los recursos federalizados y el impuesto predial rústico; mientras que los no etiquetados son los que se relacionan con los recursos propios.

Los ingresos por clasificar registrados contablemente en la cuenta 2191 por la cantidad de \$4,649,321.89, no se consideran como un pasivo circulante, por lo que no se incluyó en la determinación de los pasivos sin fuente de pago.

Anexo 4

Gobierno del Estado de Sinaloa
Clasificación de la disponibilidad financiera final 2018 en
No Etiquetados y Etiquetados (Con base en el marco jurídico local)

CONCEPTO	RECURSOS		
	No etiquetados	Etiquetados	Total
DISPONIBILIDAD FINANCIERA FINAL			
Efectivo y Equivalente	1,149,484,425	1,399,263,538	2,548,747,963
Efectivo	197,462	-	197,462
Bancos	1,148,954,163	1,399,263,538	2,548,217,701
Depósito de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	332,800	-	332,800
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	23,095,281	-	23,095,281
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	106,688,895	-	106,688,895
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	352,878,098	182,404,206	535,282,305
Anticipo a Proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	10,155,940	-	10,155,940
Anticipo a Proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	157,351,243	-	157,351,243
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-14,307,974	-	-14,307,974
Estimación para Cuentas Incobrables por Deudores Diversos a CP	-14,307,974	-	-14,307,974
Total de Disponibilidad Financiera	1,785,345,909	1,581,667,744	3,367,013,653

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información de la auditoría financiera 003/2019.

Nota: El Activo Circulante clasificado como etiquetado, corresponde a recursos federalizados y recursos propios comprometidos; mientras que los no etiquetados o de libre uso, corresponden a los saldos en bancos de recursos propios, anticipo a organismos y dependencias y anticipo a proveedores.

Anexo 5

Gobierno del Estado de Sinaloa
Cálculo de los pasivos sin fuente de pago al cierre de 2018
Etiquetados y No Etiquetados (Con base en el marco jurídico local)

CONCEPTO	NO ETIQUETADO	ETIQUETADO	TOTAL
1. Disponibilidad financiera final	1,785,345,909	1,581,667,744	3,367,013,653
2. Pasivos de corto plazo ¹	5,757,411,494	228,316,471	5,985,727,964
3. Pasivos sin fuente de pago (2 - 1)	3,972,065,585	-	3,972,065,585

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información de la auditoría financiera 003/2019.

1/No se incluye la cuenta 2191- Ingresos por clasificar por 4,649,321.89

Anexo 6

Gobierno del Estado de Sinaloa
Ingresos ordinarios disponibles 2016 – 2019

CONCEPTO		2016	2017	2018	2019*	Variación 2018-2017		Variación 2019-2018	
						Abs.	%	Abs.	%
INGRESOS									
1	Impuestos ¹	679,649,455	600,735,584	1,694,083,779	1,866,360,623	1,093,348,195	182.0	172,276,845	10.2
2	Derechos	1,352,520,902	1,966,083,200	2,571,738,962	1,982,864,455	605,655,762	30.8	-588,874,507	-22.9
3	Productos	141,830,509	202,904,913	114,045,566	107,766,247	-88,859,347	-43.8	-6,279,319	-5.5
4	Aprovechamientos	29,961,124	15,921,238	53,175,186	23,386,664	37,253,948	234.0	-29,788,522	-56.0
5	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	11,592,407	2,498,786	5,460,973	4,435,693	2,962,187	118.5	-1,025,280	-18.8
6	Ingresos Propios de libre uso (1 al 5)	2,215,554,398	2,788,143,720	4,438,504,466	3,984,813,682	1,650,360,746	59.2	-453,690,783	-10.2
7	Participaciones	12,740,994,341	14,307,248,400	15,730,247,079	15,896,029,375	1,422,998,678	9.9	165,782,296	1.1
8	Ingresos Ordinarios Disponibles (6+7)	14,956,548,740	17,095,392,120	20,168,751,544	19,880,843,057	3,073,359,424	18.0	-287,908,487	-1.4

Variación % de los IOD respecto al año anterior	8.1	14.3	18.0	-1.4
Variación % de los Ingresos Propios de libre uso respecto al año anterior	3.7	25.8	59.2	-10.2

* Proyectado según Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para 2019.

Sólo se consideran los ingresos de libre uso (no comprometidos)

1/ A partir de 2011, el Impuesto sobre Tenencia o uso de vehículos, se registra como Impuesto Estatal.



Auditoría Superior del Estado **SINALOA**